



BETEARAZPENENKO ZERBITZU ERKIDE PROZESALA ZIBIL-LAN-ADM-AUZ ATALA SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN SECCIÓN CIVIL-SOCIAL-CONTENCIOSO ADVO
2024 API. 0 5 ABR. 0 5
Zk./N.º

Notificación Registral de Certificación Continuada

Datos Certificación Continuada

ENTRADA: 2063/2022

ASIENTO: 313 DIARIO: 111

Solicitante: Servicio Común Procesal Ejecución. Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo, San Sebastián

Fecha documento: uno de marzo del año dos mil veintidós

Nº Autos: 740/2021-C11

Finca: 15973 DE SAN SEBASTIAN 2ª

En virtud de mandamiento librado el uno de Marzo de dos mil veintidós por el Servicio Común Procesal Ejecución. Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo, San Sebastián, en procedimiento de ejecución hipotecaria seguido con el número 740/2021-C11, a instancia de CAIXABANK S.A. frente a FERMIN NAVASCUES DANGOND, presentado a las catorce horas y cinco minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintidós, asiento 313 del diario 111, se expidió con fecha 17 de mayo de 2022, la certificación de cargas que previenen los artículos 656 y 688 de la Ley de enjuiciamiento Civil.

Datos Entrada del documento presentado al Libro Diario

Nº Entrada: 1777/2024

Asiento: 117 Diario: 116

Fecha Presentación: cuatro de abril del año dos mil veinticuatro

"1777/2024.- El Notario de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo presenta a las doce horas y cincuenta y dos minutos de hoy, **por telemática**, una escritura por él autorizada el cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, protocolo 1113/2.024, por la que CAIXABANK S.A. cede y transmite a PROMONTORIA BACKGAMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY los Créditos con Garantía Hipotecaria constituidos a su favor sobre las siguientes fincas: a) Nº 2, Vivienda en planta BAJ, CALLE JOLASTOKIETA, número 17, **la finca número 15975 de San Sebastian 2ª**; y b) Nº 1, Garaje en planta BAJA, CALLE JOLASTOKIETA, número 17, **la finca número 15973 de San Sebastian 2ª**."

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN N.º 1

Plaza Julio Caro Baroja 1, 3º.

Donostia-San Sebastián CP 20018

Tel: 943316701 / Fax: 943316311

sansebastian1@registrodelapropiedad.org

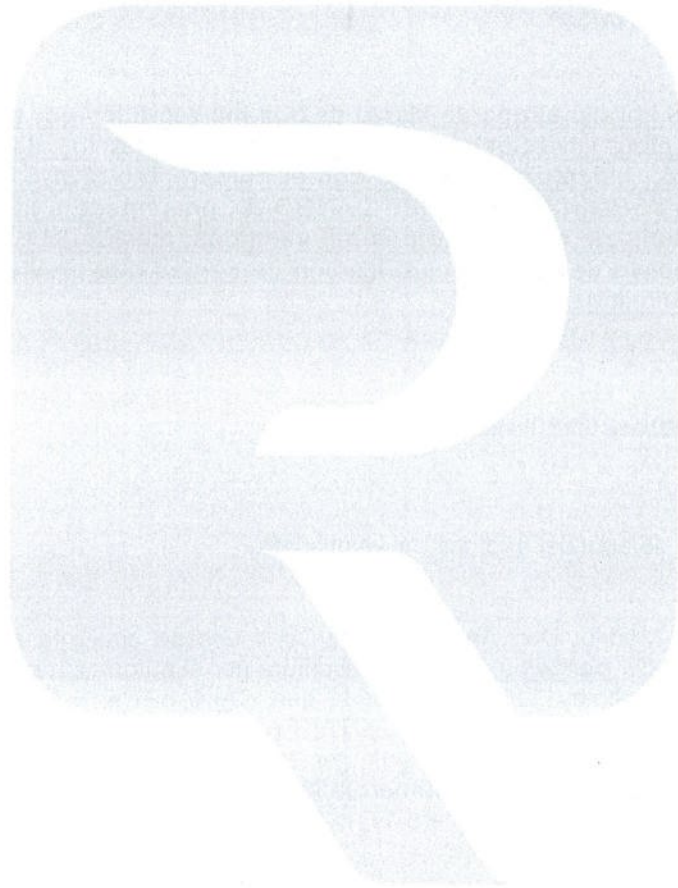
Donostia-San Sebastián a 4 de abril de 2024



(*) C.S.V. : 22000725AF8C2CA3

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C11



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN Nº 1

Plaza Julio Caro Baroja 1, 3º.

Donostia-San Sebastián CP 20018

Tel: 943316701 / Fax: 943316311

sansebastian1@registrodelapropiedad.org

Servicio Común Procesal de Ejecución.
Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo. San Sebastián
Teresa de Calcuta-Atotxa-Just.Jauregia, 1, 3ª planta
20012 Donostia-San Sebastián

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 656.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a los efectos del artículo 667, pongo en su conocimiento, en relación al procedimiento de ejecución hipotecaria seguido con el número 740/2021-C11, a instancia de "CAIXABANK, S.A.", frente a don FERMIN NAVASCUES DANGOND, se le notifica respecto a las fincas inscritas en este Registro bajo el número 15973, al folio 215 y siguientes del Tomo 2030 del Archivo, Libro 355 de la Sección 2ª de esta Ciudad y bajo el número 15975, al folio 218 y siguientes del Tomo 2030 del Archivo, Libro 355 de la Sección 2ª de esta Ciudad:

1º). Que ha sido CANCELADA TOTALMENTE la HIPOTECA constituida en la inscripción 4ª de la finca número 15973 a favor de "CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA", la cual fue TRANSMITIDA a la entidad "CAIXABANK, S.A." por la inscripción 7ª, en virtud de escritura de cancelación otorgada el día 5 de marzo de 2024 por el Notario de Madrid don Antonio Pérez Coca-Crespo, protocolo número 1112, la cual ha motivado la inscripción 8ª de dicha finca.

2º). Y que han sido CANCELADAS TOTALMENTE las HIPOTECAS constituidas en las inscripciones 6ª y 7ª de la finca número 15975 a favor de "CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA", las cuales fueron TRANSMITIDAS a la entidad "CAIXABANK, S.A." por la inscripción 10ª, en virtud de escritura de cancelación otorgada el día 5 de marzo de 2024 por el Notario de Madrid don Antonio Pérez Coca-Crespo, protocolo número 1112, la cual ha motivado la inscripción 11ª de dicha finca.

San Sebastián
EL REGISTRADOR

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE SAN SEBASTIAN - DONOSTIA 1 a día veintidós de abril del dos mil veinticuatro.



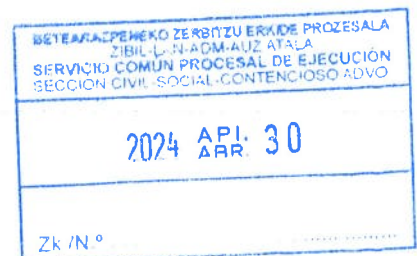
(*) C.S.V. : 22000730D93AD663

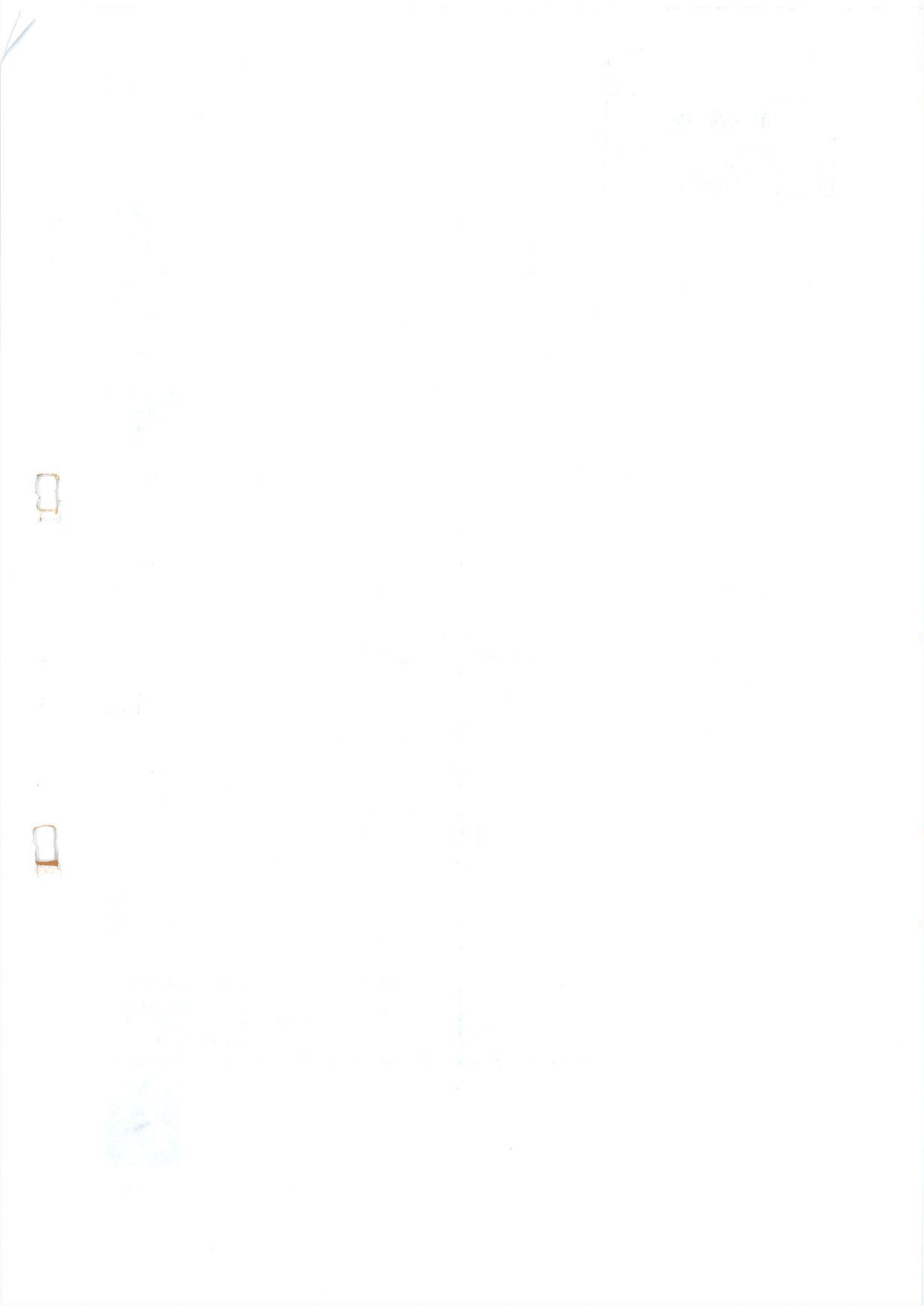
Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22000730D93AD663







REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN N° 1

Plaza Julio Caro Baroja 1, 3º.

Donostia-San Sebastián CP 20018

Tel: 943316701 / Fax: 943316311

sansebastian1@registrodelapropiedad.org

Servicio Común Procesal de Ejecución.
Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo. San Sebastián
Teresa de Calcuta-Atotxa-Just.Jauregia, 1, 3ª planta
20012 Donostia-San Sebastián

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 656.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a los efectos del artículo 667, pongo en su conocimiento, en relación al procedimiento de ejecución hipotecaria seguido con el número 740/2021-C11, a instancia de "CAIXABANK, S.A.", frente a don FERMIN NAVASCUES DANGOND, se le notifica respecto a las fincas inscritas en este Registro bajo el número 15973, al folio 215 y siguientes del Tomo 2030 del Archivo, Libro 355 de la Sección 2ª de esta Ciudad y bajo el número 15975, al folio 218 y siguientes del Tomo 2030 del Archivo, Libro 355 de la Sección 2ª de esta Ciudad:

1º). Que el derecho de HIPOTECA objeto de la inscripción 6ª de la finca número 15973 constituido a favor de "CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA", la cual fue TRANSMITIDA a la entidad "CAIXABANK, S.A." por la inscripción 7ª, ha sido CEDIDO por la entidad "CAIXABANK, S.A." a la entidad denominada "PROMONTORIA BACKGAMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY", con N.I.F. español número N0289576A, por la inscripción 9ª. Practicada dicha cesión en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Pérez Coca Crespo el día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, protocolo número 1113. Inscrita al Tomo 2341 del Archivo, Libro 552 de la Sección 2ª de esta Ciudad, Folio 206 vuelto, Finca Número 15973, Inscripción 9ª de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro.

2º). Y que el derecho de HIPOTECA objeto de la inscripción 9ª de la finca número 15975 constituido a favor de "CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA", la cual fue TRANSMITIDA a la entidad "CAIXABANK, S.A." por la inscripción 10ª, ha sido CEDIDO por la entidad "CAIXABANK, S.A." a la entidad denominada "PROMONTORIA BACKGAMMON DESIGNATED ACTIVITY COMPANY", con N.I.F. español número N0289576A, por la inscripción 12ª. Practicada dicha cesión en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Pérez Coca Crespo el día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, protocolo número 1113. Inscrita al Tomo 2341 del Archivo, Libro 552 de la Sección 2ª de esta Ciudad, Folio 188, Finca Número 15973, Inscripción 12ª de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro.

San Sebastián
EL REGISTRADOR

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE SAN SEBASTIAN - DONOSTIA 1 a día dos de mayo del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 220007308FC64523

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 220007308FC64523

